

Secretaría de Gestión y Administración Presupuestaria

PIE 100+10



Línea Institucional Estratégica 1

Objetivo Institucional 2

Área Responsable/Unidad Responsable: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

El crédito final de la Universidad se incrementó en un 220% respecto al 2023; del mismo se puede destacar lo siguiente:

TESORO NACIONAL:

Los fondos asignados por el Tesoro Nacional representan el 75% del total de los ingresos y, a fecha de cierre de ejercicio, se adeudaba a la Universidad alrededor del 1% del total asignado. Dichos fondos se ejecutaron en un 85% en el ejercicio 2024 en los siguientes rubros:

- 95% en gastos de personal;
- 3% en bienes y servicios;
- 0,19% en adquisición de bienes de uso;
- 1,69% en transferencias al sector privado en forma de becas y de entrega de fondos a agentes con cargo a rendición.

OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

Los restantes fondos obtenidos por la Universidad en el ejercicio 2024 representan el 25% del presupuesto y se ejecutaron en un 33% en los siguientes rubros:

- 2,47% en gastos de personal;
- 34% en bienes y servicios;
- 17% en adquisición de bienes de uso;
- 20% en transferencias al sector privado en forma de becas y de entrega de fondos a agentes con cargo a rendición.

La ejecución en bienes de uso financiados tanto por el Tesoro Nacional como por las restantes fuentes de financiamiento, derivaron en el alta de 852 bienes. Además, se recibieron 51 bienes en calidad de donación.

En el proceso de ejecución de todos los fondos administrados por la Universidad, se realizaron 148 trámites de compras en cumplimiento con el Régimen de Compras y Contrataciones, para los cuales se llevaron a cabo los siguientes procedimientos:

- 36 Contrataciones Directas Simplificadas Descentralizadas.
- 59 Casos Especiales.
- 2 Concursos de Precios (ANPCyT).
- 44 Contrataciones Directas – Compulsa Abreviada por Monto.
- 6 Licitaciones Privadas.
- 1 Licitación Pública.

Se emitieron 19.521 órdenes de pago. Además, se procesaron 3.041 rendiciones de fondos otorgados a distintos beneficiarios y 66 rendiciones de fondos otorgados por la Secretaría de

Políticas Universitarias en formato digital, según lo establecido por la Resolución SPU N° 2260/2010, la Resolución Ministerial N° 763/2018 y la Resolución Ministerial N° 600/2021.

Por otro lado, se elaboró la Cuenta de Ahorro, Inversión y Financiamiento de la Universidad correspondiente al ejercicio 2023; que fue presentada en tiempo y forma a la Secretaría de Políticas Universitarias, y fue aprobada por Resolución del C.S. N° 16/2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 39, inc. t) del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral.

Además, durante el ejercicio 2024 se continuó con la digitalización y mejora de los procesos y funciones desarrolladas por la Dirección General de Administración.

La Dirección de Planificación Financiera y Recursos Coordinados creada en Resolución Rectoral N° 181/2018 cuya misión es coordinar con eficiencia y calidad, la programación y administración de los flujos de fondos, tanto en su efectiva recaudación como en la cancelación de los devengamientos contraídos, en el ejercicio 2024 llevó adelante las siguientes actividades y resultados correspondientes a la LIE I

Se continuó con la planificación financiera mediante la programación del flujo de fondos tanto en su cuantía global, como en su ritmo de ejecución, asegurando el óptimo rendimiento de los recursos, permitiendo tomar decisiones sobre inversiones, procurando la mejor liquidez, garantizando la existencia de fondos de cajas suficientes al ritmo de las necesidades financieras y maximizando la rentabilidad, evitando los costos asociados tanto al dinero inmovilizado como al insuficiente, siempre manteniendo la prudencia que debe inspirar la administración y gestión en el manejo de fondos líquidos del Estado.

En el proceso de consolidación del uso de Mercurio, se profundizó y amplió el uso de la aplicación MODO. Mediante esta plataforma la comunidad universitaria puede abonar accediendo vía escaneo de QR, de cualquier billetera virtual, a realizar el pago que deseen pudiendo, en algunos casos acceder a descuentos y beneficios de la plataforma. En la misma línea se continuó, junto al Banco Credicoop, una acción donde esta entidad generaba un reintegro para aquellos estudiantes que utilizaban el comedor universitario y pagaban sus créditos con MODO. La misma metodología fue usada en la Maratón Aniversario y en la innovadora Tienda UNL.

Se comenzaron a realizar distintas acciones tendientes a reducir la cantidad de transferencias recibidas y dirigirlas hacia medios que, de forma automática, permitan su rápida identificación y registración. Estas acciones son:

- Incorporación en Mercurio de un nuevo medio de cobro, SIPAGO. Este medio permitirá absorber cobros con beneficios a través de tarjetas CABAL CREDICOOP.
- Implementación de cobros a Comitentes determinados e indeterminados de SAT a través de Mercurio. Esto permite reducir las transferencias recibidas no identificadas y asigna el cobro a un SAT puntual que generó el concepto de cobro.

- Convenio con MERCADOLIBRE para la incorporación en Mercurio de MERCADO PAGO, billetera de uso masivo en Argentina y en el universo estudiantil.
- Convenio con Banco Galicia para la incorporación de la plataforma CIG (Cobranzas Integradas Galicia). Esta plataforma nos permitirá centralizar la transferencias y cheques electrónicos recibidos y automáticamente imputar a un concepto de cobro o factura. Podremos publicar “deuda” hacia cualquier banco y sistema inter-banking.
- Incorporación del instrumento QR como captación de cobro presencial.

Sumamos la metodología de cobros vía QR PCT (pagos con transferencia) en lugares como el Predio UNL-ATE y Ediciones UNL lo que permite obtener información del cobro y acreditación de forma inmediata y ordenada para luego ser rendida a la DCG, facilitando su conciliación.

Junto a la DIGETIC se inició el desarrollo de un sistema de facturación central que permitirá migrar las facturas bajo CUIT UNL a los sistemas de cobro que SGYAP determine, teniendo así el dato inicial de donde surge la deuda y con que se va a cobrar.

En relación con el pago de becas a estudiantes e investigadores extranjeros que desarrollan sus actividades en la UNL a través un convenio con universidades del exterior, mediante cheque en papel, para contribuir con la sostenibilidad ambiental y mejorar el control y los procesos administrativos se incrementó el uso de las Tarjetas Precargadas Corporativas del Banco Nación las cuales permiten su uso a extranjeros en el país haciendo más eficiente la gestión de estos recursos.

Se trabajó junto a la Dirección de Diplomas y a la Dirección de Comunicación el armado de un sitio web que facilite la realización de los trámites y pagos de tasas a los ingresantes, estudiantes y graduados.

Se llevaron adelante modificaciones en los expedientes de pago evitando duplicación y exceso de información en los mismos, reemplazando esto por mayor autonomía y transparencia para los interesados.

La Dirección de Gestión y Control realizó en el año 2024 las siguientes acciones :

- Red de Financieros: En un escenario complejo a nivel presupuestario para el sistema universitario, la Dirección de Gestión y Control realizó las acciones necesarias para mantener un fluido canal de comunicación con las áreas económico-financieras de las Unidades Académicas y Áreas Centrales de manera tal de poder articular acciones que permitan asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales, realizando una administración eficiente del presupuesto y asegurando el cumplimiento de la normativa vigente. (OE 1)

- Consolidación del funcionamiento de Luz del Litoral SAU: Desde la Dirección de Gestión y Control se llevó adelante tareas necesarias para la gestión administrativa y contable de Luz del Litoral SAU, generando información oportuna para la toma de decisiones. (OE 1, Programa “23-Programa de servicios, cooperadoras y unidades productivas; Subprograma “23.3- Gestión de Unidades Productivas”)

Desde la Secretaría de Gestión y Administración Presupuestaria se continúa apoyando administrativa y contablemente al Ecosistema de Aceleradora del Litoral. Para destacar, en 2024 se realizó la inversión en la 7ma empresa seleccionada.

En junio de 2024 se realizó un relevamiento de los procesos y gestiones administrativas realizadas desde la Radio LT 10 – Radio Universidad Nacional del Litoral, acompañado de un diagnóstico económico financiero. A partir de agosto se comenzó a brindar desde la Secretaría de Gestión y Administración Presupuestaria acompañamiento en las registraciones contables y en el manejo financiero de la empresa con el fin de optimizar recursos.

Desde el Programa Cooperadoras se acompañó a la Cooperadora de la Escuela Secundaria para regularizar su situación ante IGPJ y ARCA (ex AFIP) con resultados positivos en Agosto 2024, se abrió una cuenta bancaria en el Banco Credicoop y se comenzaron a facturar las cuotas de los asociados desde la Secretaría de Gestión y Administración Presupuestaria y se implementó Mercurio para la cobranza de las mismas.

Durante 2024 se apoyó activamente a la Cooperadora de la Dirección de Educación Física, Deporte y Recreación, facturando las cuotas desde la Secretaría y controlando mensualmente los ingresos, también se implementó un sistema informático para la registración de los comprobantes de gastos y sus respectivas órdenes de pagos.

En diciembre de 2024 se lanzó la TIENDA UNL, un proyecto realizado en conjunto con la Dirección de Gestión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (DiGeTIC) y la Dirección de Comunicación Institucional, se trata de una página web que permite vender a toda la comunidad los productos de la institución, vinculando la interfaz en la que interactúa el usuario con el sistema de facturación, control de stock y Mercurio para las cobranzas.

El Servicio de Complemento de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad se creó con la finalidad de otorgar al personal que se acoja a los beneficios de la jubilación, una mejora pecuniaria del haber jubilatorio. El mismo se rige por un Consejo de Administración, el cual es presidido por el Secretario de Gestión y Administración Presupuestaria de la Universidad, un secretario y 4 vocales, de los cuales dos pertenecen al personal docente y nodocente en actividad y dos jubilados (un docente y un nodocente).

El fondo del Servicio de Complemento está formado en su mayor parte por los aportes de todos los agentes activos de la Universidad, y permite financiar un beneficio de jubilación o pensión en un 10,5% o un 8% respectivamente.

Al mes de diciembre de 2024, este Servicio cuenta con 1.424 beneficiarios de jubilaciones y 401 beneficiarios de pensiones relevados al mes de diciembre de 2024.

ACCIONES DESARROLLADAS

- Otorgamiento de nuevas jubilaciones y pensiones.
- Otorgamiento de 209 Ayudas Económicas.
- Se llevó adelante la adecuación de los procesos del Servicio de Complemento de acuerdo a las normas de calidad ISO 9001.
- Participación en reuniones del Consejo de Organismos de Complementación de Universidades Nacionales (C.O.C.P.U.N). El primero se realizó en nuestra Universidad y el segundo encuentro en Buenos Aires, en el C.I.N.
- Atendiendo a las necesidades de accesibilidad de los adultos mayores, se reubicó la oficina de atención del Servicio de Complemento en donde funciona Tesorería, en planta baja.
- Firma de importante convenio con el Registro Civil, que permite obtener los datos de los fallecimientos de la Provincia de Santa Fe, así como consultar casos particulares, a fin de evitar pagos erróneos de los beneficios que actualmente se liquidan.